

**Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)**  
**RESILIENCIA S.G.R.**

Sociedad de Garantía Recíproca  
Resiliencia S.G.R

**Calificación**

“A + (sgr)” PeD

Tipo de informe: Inicial

**Metodología de Calificación**

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

**Analistas**

Jorge Dubrovsky  
jdubrovsky@untref.edu.ar

Walter Severino,  
wseverino@untref.edu.ar

**Fecha de calificación**

17/04/2019

**Advertencia**

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

**Calificación**

	Calificación	Perspectiva
Calificación actual	“A +(sgr)”	En Desarrollo

**Fundamentos de la calificación**

La calificación se fundamenta principalmente en:

**Experiencia y conocimiento de la organización y de su fundadora:**

La Sociedad, fue fundada bajo la impronta de Andrea Grobocopatel. Andrea fundó el Grupo Los Grobo, en 1984, ocupando diversos cargos de gestión y dirección de distintas empresas del Grupo. Dentro de estas actividades fundó y presidió Los Grobo SGR, sociedad que alcanzó durante su gestión, el tercer lugar del mercado tanto en fondo de riesgo integrado como en riesgo vivo. Se destacan el conocimiento y la experiencia de toda la organización en el mercado de las sociedades de garantías recíprocas.

**Capacidad financiera para afrontar la operación:**

La Sociedad ha sido autorizada a constituir un Fondo de Riesgo, (FR) de cobertura de las garantías y avales de 200 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2018, según los estados contables, el FR integrado a valores de mercado asciende a \$ 44.240.215.- Accesoriamente las contragarantías recibidas de los avalados también pueden ser coberturas de las garantías. Para UNTREF ACR UP esto constituye una fortaleza financiera de la sociedad para afrontar los posibles incumplimientos.

**Niveles de liquidez:**

Considerando el riesgo vivo al 31 de marzo cada peso de riesgo vivo estaba asumido por mas de 13 pesos disponibilidades y de inversiones corrientes.

## Introducción

Para mejorar el acceso de las Pymes al sistema financiero, en 1995, a través de la ley 24.467 se crearon las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGRs).

La Regulación fijó como objeto social de las SGRs el otorgamiento de avales a las Pymes, mejorando su acceso y sus condiciones de financiamiento a través de bancos, mercado de capitales y proveedores.

Las SGRs, están reguladas por las leyes N° 24.467 y 25.300 y sus modificatorias, el decreto N° 699-2018 y la Resolución 455/2018 y sus modificatorias.

El Estado Nacional a través de las últimas modificaciones al marco regulatorio de las SGRs ha dispuesto enfocar los esfuerzos para que el financiamiento alcance mayormente a las Micro y Pequeñas empresas en forma de financiamiento de largo plazo. De esa manera las SGRs para poder incrementar su capacidad de avalar operaciones deben necesariamente concentrar sus avales en micro y pequeñas empresas junto con plazos más largos, facilitando la concreción de proyectos de mayor envergadura.

Resiliencia S.G.R. (la Sociedad) se constituyó en septiembre de 2018 y fue autorizada a operar por Secretaría de Emprendedores y Pymes del Ministerio de la Producción y el Empleo en diciembre del mismo año.

El Banco Central de la República Argentina inscribió a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (artículo 80 de la Ley N° 24.467) y por lo tanto sus avales son considerados como Garantía Preferida A.

La Sociedad, fue fundada bajo la impronta de Andrea Grobocopatel. Andrea junto a su familia logró constituir al Grupo Los Grobo como uno de los agrupamiento de empresas más innovadoras de Latinoamérica, tanto en el aspecto tecnológico como organizacional, en el mercado agropecuario.

A principios de 2017, Andrea decide dejar de formar parte del Gupo Los Grobo, atraída por nuevos proyectos y mayores desafíos, enfocando de pleno su accionar a intensificar el fomento de nuevos emprendimientos de personas con dificultades para lograr su autonomía económica y alejadas del mercado emprendedor o empresarial.

Por ello convoca a Maria Laura Astudillo, Contadora Pública, especialista en el sistema de las SGRs, y un poco más adelante suman al proyecto a Facundo Beltramo, abogado especialista en SGRs con las mismas convicciones que las creadoras del proyecto.

De esta forma nace RESILIENCIA SGR, para demostrar, según sus fundadoras, que el sistema es el mejor en inclusión financiera para todas las MiPymes que incluyan en el mercado laboral a las personas más vulnerables haciendo especial énfasis en empresas lideradas por mujeres y en aquellas donde las tengan como accionistas. Quieren ser la mejor SGR por la inserción, integración y fomento MIPyME del mercado.

## 1, Organización y Administración

Las actividades de dirección y gestión de la sociedad se desarrollan tanto en la sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la de la Ciudad de Carlos Casares de la Provincia de Buenos Aires.

Se destacan el conocimiento y la experiencia de toda la organización en el mercado de las sociedades de garantías recíprocas.

Los órganos sociales, de dirección y administración de la Sociedad, se hallan establecidos de acuerdo con lo estipulado por las reglamentaciones y regulaciones vigentes.

Los manuales de procedimientos empleados por la Sociedad, contemplan los contenidos suficientes y necesarios para la ejecución de la política comercial y la administración del riesgo del negocio.

La política de crédito y de administración de riesgo de la Sociedad se describen en el “Manual de Buenas Prácticas sobre el Otorgamiento Garantías y sus Contragarantías” (el Manual). El mismo presenta una consistente y sólida metodología para abordar los temas descriptos y se encuadra en el marco del cumplimiento de la normativa dispuesta por la Secretaria de Emprendedores y Pequeñas y Medianas Empresas y del Banco Central de la República Argentina. (Ver Anexo IV).

Este Manual ha sido diseñado teniendo en cuenta la Misión y los Objetivos de la Sociedad. El manual ha sido aprobado por unanimidad del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

El procedimiento contenido en el manual prevee la presentación, por parte de la MiPyme solicitante del aval, de una carpeta de crédito con información legal, fiscal, comercial y de mercado para el análisis por parte del Comité de Créditos. (Ver Tabla 1).

**Tabla 1: Conformación del Comité de Créditos.**

Nombre	Sector	Desde	Hasta
ANDREA GROBOCOPATEL	CONSEJO ADMINISTRACION	1/2/2019	31/1/2020
PEDRO CORDOBA	SOCIO PROTECTOR	1/2/2019	31/1/2020
DELFINA TORCHIO	SOCIO PROTECTOR	1/2/2019	31/1/2020
MARIA LAURA ASTUDILLO	ANALISTA DE CREDITOS	1/2/2019	31/1/2020
NATALI DIAZ FRANCO	ADMINISTRACION SGR	1/2/2019	31/1/2020
FACUNDO BELTRAMO	ASESOR LEGAL EXTERNO	1/2/2019	31/1/2020

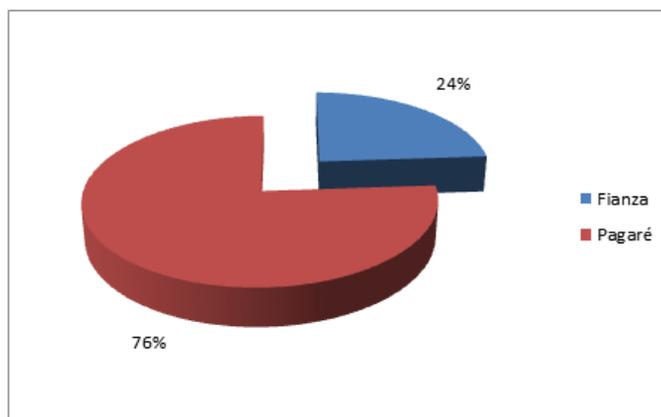
Fuente: Manual de otorgamiento de Resiliencia SGR

De aprobar la solicitud, incluyendo la contragarantía que deberá implementar la MiPyme solicitante, el Comité de Créditos eleva la solicitud para la consideración del Consejo de Administración quien podrá aprobarla o no. En el Anexo IV se transcribe el manual en forma completa.

El Patrimonio Neto de la Sociedad, (que incluye el Fondo de Riesgo) según los estados contables al 31/12/2018 alcanzó a los \$ 44.281.268.-

La Sociedad ha sido autorizada a constituir un Fondo de Riesgo, (FR) de cobertura de las garantías y avales otorgados a favor de las MiPymes, de 200 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2018, según los estados contables, el FR integrado a valores de mercado asciende a \$ 44.240.215.-

La conformación de las contragarantías se muestran en el siguiente gráfico 1.

**Gráfico 1. Composición Contragarantías**

Fuente: Informe de Resiliencia SGR

## 2, Estrategia y Política Comercial

La sociedad ha definido como su misión el otorgamiento de garantías y avales a emprendedores y MiPymes, negociando con bancos, con protagonistas del mercado de capitales, con instituciones y empresas financieras, para lograr las mejores condiciones posibles de acceso al financiamiento.

La visión de Resiliencia S.G.R es la búsqueda de ser la referencia en la inclusión financiera de emprendedores y MiPymes, sensibilizando sobre la importancia de gestionar la diversidad enriqueciendo los negocios y los propósitos de las mismas.

La definición de esta misión y visión de la sociedad, le agrega al objetivo específico de las SGR´s la particularidad de priorizar como “clientes objetivos” a aquellas empresas o emprendedores que sean dirigidas o integradas por mujeres o personas con discapacidad, participen en entidades que velen por los derechos de la mujer o de las personas con discapacidad. Asimismo, Resiliencia SGR brinda asesoramiento financiero, jurídico, contable, impositivo y de gobierno a su red de MiPymes.

Los objetivos definidos a cumplir por la sociedad son:

- ✓ Facilitar el acceso al crédito a las MiPymes, a través del otorgamiento de avales.
- ✓ Brindar asesoramiento a sus socios.
- ✓ Potenciar las cadenas de valor entre las empresas.
- ✓ Realizar las mejores inversiones para potenciar el Fondo de Riesgo.
- ✓ Ser un canal de inclusión financiera de mujeres y personas con discapacidad.

Para encontrarse comercialmente con sus “clientes objetivos” se han apoyado en la red de Fundación Liderazgos y Organizaciones Responsables (FLOR).

FLOR es una fundación que articula diferentes acciones académicas, sobre trabajo social y desarrollo local lideradas por Andrea Grobocopatel, en el ámbito geográfico de Carlos Casares, y en todo el corredor de la Ruta Nacional N° 5.

Las egresadas de distintos programas de FLOR, tanto del programa Mujeres En Decisión (MED), quienes colaboran asesorando a emprendedoras del interior; como del programa de Cosas de Mujeres (CdM) que son pequeñas empresarias ó emprendedoras son las potenciales avaladas por la sociedad.

También están en contacto, fomentando las alianzas con otras asociaciones, como por ejemplo CEMS.

Estas agrupaciones tienen como premisa fundamental potenciar el empoderamiento de las mujeres empresarias y de negocios, promoviendo con sus acciones el pleno acceso a la igualdad de condiciones de las mujeres a los recursos productivos y financieros.

También apoyan al sector femenino empresarial y pugnan por políticas que favorezcan al empoderamiento de las mismas, entendiendo que la inclusión financiera es clave para que los emprendimientos femeninos sean de crecimiento sustentable, generadores de empleo de calidad y de exportaciones.

La Sociedad ha comenzado este año, a otorgar avales. Al 31 de marzo de este año el riesgo vivo superaba los tres millones de pesos, compuesto de 8 operaciones con 5 socios partícipes.

Es destacable la duración de los avales ya que superan los trescientos días como promedio ponderado sobre el capital avalado (Ver Cuadro 1).

#### Cuadro 1: Riesgo vivo.

Fecha de concertación	Monto Avalado	Fecha de Vencimiento	Duration en días
01/03/2019	1.000.000	15/01/2020	320
27/02/2019	666.000	15/02/2020	353
22/03/2019	70.000	14/02/2020	329
28/03/2019	140.000	10/02/2020	319
29/03/2019	600.000	15/10/2019	200
29/03/2019	600.000	15/02/2020	323
<b>Total</b>	<b>3.076.000</b>	<b>Promedio Ponderado</b>	<b>304</b>

Fuente: Informe de Resiliencia SGR

### 3, Capacidad financiera.

El objetivo principal de la Sociedad es el otorgamiento de garantías a MiPymes para allanarles su acceso al crédito.

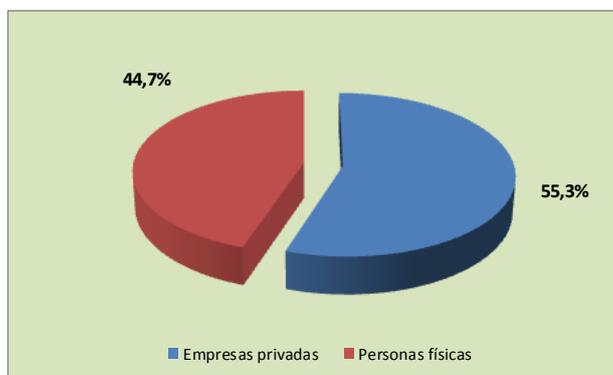
Accesoriamente las contragarantías recibidas de los avalados también pueden ser coberturas de las garantías. Para UNTREF ACR UP esto constituye una fortaleza financiera de la sociedad para afrontar los posibles incumplimientos.

El Ministerio de Producción, Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, es el responsable del cumplimiento normativo del sistema de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Resiliencia SGR administra el FR, dentro de los límites establecidos por las normas regulatorias,

En los siguientes Gráficos 2, 3 y 4 exponemos el origen de los aportes, la composición de las inversiones por tipo de producto y por moneda del Fondo de Riesgo.

**Cuadro 2 Origen de los Aportes al Fondo de Riesgo.**



Fuente: Estados Contables de Resiliencia SGR

**Cuadro 3 Composición de las Inversiones del Fondo de Riesgo.**

	<b>dic-18</b>
Depósitos a Plazo Fijo	28,9%
Fondos Comunes de Inversión	23,0%
Obligaciones Negociables	21,1%
Títulos Soberanos	13,9%
Disponibilidades	8,7%
Fideicomisos Financieros	4,5%

Fuente: Secretaría de Emprendedores y Pymes

**Cuadro 4 Composición de las Inversiones por moneda.**

<b>Moneda</b>	<b>dic-18</b>
Pesos	70,3%
Dolares y Dólar Linked	29,7%

Fuente: Secretaría de Emprendedores y Pymes

**4, Desempeño económico financiero.**

La Sociedad se constituyó en septiembre de 2018 y fue autorizada a operar por Secretaría de Emprendedores y Pymes del Ministerio de la Producción y el Empleo en diciembre del mismo año y comenzó a otorgar avales en febrero del 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, fecha de cierre de Estados Contables, Resiliencia SGR, presentó los Estados Contables por el ejercicio económico inicial por un período irregular de 109 días. (Ver Anexo I y II).

Al no registrar operaciones en el período irregular de 109 días la Sociedad arrojó una pérdida total de más 405 mil pesos. Compuesta de 199 mil pesos de pérdida de las operaciones y 207 mil pesos de pérdida por la gestión del Fondo de Riesgo.

### **Liquidez**

Los niveles de liquidez con los que cuenta la sociedad son extraordinarios, debido a que recién se han emitido avales por un poco más de 3 millones de pesos. (Ver Anexo III).

Considerando el riesgo vivo al 31 de marzo cada peso de riesgo vivo estaba asumido por mas de 13 pesos disponibilidades y de inversiones corrientes.

## **5, Impacto macroeconómico y social.**

Resiliencia como parte del sistema de garantías recíprocas es una herramienta de implementación de las políticas activas, generadas por el Estado Nacional, para el financiamiento de las MiPymes.

Al actuar como avalista ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas, esten ubicadas en el interior de país y sea su primera experiencia.

La Sociedad extiende su impacto social y económico al asumir el asesoramiento, capacitación y entramiento a sus potenciales avalados, particularmente para los que sea su primera experiencia en el mercado bancario o de capitales.

Resiliencia aumenta su impacto social por la particularidad de priorizar las empresas o emprendimientos que sean dirigidas o integradas por mujeres ó personas con discapacidad.

Anexo I – Estado de situación patrimonial. (En \$).

al 31-12-2018		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	3.689.026	8,3%
Inversiones	36.701.800	82,7%
Créditos por servicios prestados	41.123	0,1%
Otros créditos	150.073	0,3%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>40.582.022</b>	<b>91,4%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos	85.263	0,2%
Inversiones	3.732.305	8,4%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.817.568</b>	<b>8,6%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>44.399.590</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Comerciales	23.712	0,1%
Remuneraciones y Cargas Sociales	41.731	0,1%
Deudas Fiscales	2.879	0,0%
Otras Deudas	50.000	0,1%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>118.322</b>	<b>0,3%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>118.322</b>	<b>0,3%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>44.281.268</b>	<b>99,7%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Fondo de Riesgo a precio de mercado	44.240.215	
Garantías emitidas	-	
Garantías recibidas	-	

Anexo II – Estado de resultados. (En \$)

	al 31-12-2018	
Periodo en días	109	
<b>RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE LA S.G.R.</b>		
Ingresos por servicios	38.244	100%
Impuestos sobre los ingresos	-	0%
<b>Ingresos por servicios netos de imp</b>	<b>38.244</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y comercialización	(322.438)	-843%
Resultados financieros y por tenencia	(15)	0%
<b>Resultados antes de impuestos a las ganancias</b>	<b>(284.209)</b>	<b>-743%</b>
Impuesto a las ganancias	85.263	223%
<b>Resultados operativos de la S.G.R.</b>	<b>(198.946)</b>	<b>-520%</b>
<b>RESULTADOS DEL FONDO DE RIESGO</b>		
Resultados financieros por colocaciones	(171.937)	-450%
Gastos del FR	(35.068)	-92%
<b>Resultados del FR</b>	<b>(207.005)</b>	<b>-541%</b>
<b>RESULTADOS TOTALES</b>		
Resultado del ejercicio	(405.951)	-1061%
Absorción por parte del Fondo de Riesgo	-	0%
<b>Resultado neta del ejercicio</b>	<b>(405.951)</b>	<b>-1061%</b>

Anexo III – Ratios e índices

<b>Capitalización</b>	
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo total)	374,24
Patrimonio neto / Activos totales	99,7%
Patrimonio neto / Riesgo vivo (*)	14,40
Grado de utilización - (Riesgo vivo / Fondo de Riesgo) (*)	7,0%
<b>Liquidez</b>	
Activos líquidos (disp + inv. ctes) / Riesgo Vivo (*)	13,13

(\*) Se tomo para el calculo de este índice el riesgo vivo al 31/03/2019

## Anexo IV – Manual de Buenas Prácticas sobre el otorgamiento de garantías y sus contragarantías.

### 1. INTRODUCCIÓN.

El presente manual determina los requisitos necesarios para el otorgamiento de garantías por parte de Resiliencia S.G.R., como asimismo sus límites.

El presente es de aplicación obligatoria en Resiliencia S.G.R., habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. Motivo por lo cual, solo podrá ser modificado por reunión plenaria equivalente.

### 2. OTORGAMIENTO DE GARANTIAS.

#### 2.1. Carpetas de crédito.

Previo al otorgamiento de una garantía por parte de Resiliencia S.G.R., la MIPYME interesada en la misma, deberá completar su carpeta de crédito, a los efectos de que sea analizada por el Comité de Créditos.

En dichas carpetas de crédito deberán incorporarse la siguiente información:

Personas físicas Responsable Inscripto:

- Solicitud de Garantía (\*)
- Constancia de CUIT
- Certificado MIPYME
- Copia DNI
- Últimas tres declaraciones juradas de ingresos brutos anual
- DDJJ de impuesto a las Ganancias de los últimos tres años. Form.713 AFIP y sus papeles de trabajo.
- DDJJ de ventas posteriores al último ejercicio (\*)
- DDJJ de Bienes del Solicitante y de los eventuales fiadores. (\*)
- DDJJ de Deudas Financieras, Comerciales y fiscales. (\*)
- DDJJ de Bienes Personales y papeles de trabajo.
- Descripción empresa. (\*)

**Personas físicas Monotributista:**

- Solicitud de Garantía (\*)
- Constancia de CUIT
- Certificado MIPYME
- Copia DNI
- Últimas tres declaraciones juradas de ingresos brutos anual
- DDJJ de ventas posteriores al último ejercicio (\*)
- DDJJ de Bienes del Solicitante y de los eventuales fiadores. (\*)
- DDJJ de Deudas Financieras, Comerciales y fiscales. (\*)
- Descripción empresa. (\*)

**Personas Jurídicas:**

- Solicitud de Garantía (\*)
- Constancia de CUIT
- Certificado MIPYME
- Estatuto o contrato social
- Actas de distribución de cargo y poderes otorgados
- Copia DNI de Los Representantes Legales y apoderados
- Estados Contables últimos 3 ejercicios
- Últimas tres declaraciones juradas de ingresos brutos anual
- DDJJ de impuesto a las Ganancias del último año. Form.713 AFIP y papel de trabajo.
- DDJJ de ventas posteriores al cierre. (\*)
- DDJJ de Bienes del Solicitante y de los eventuales fiadores. (\*)
- DDJJ de Deudas Financieras, Comerciales y fiscales. (\*)
- Composición accionaria y descripción de empresa. (\*)

(\*) Dichas declaraciones deben realizarse sobre formularios tipo, entregados por Resiliencia S.G.R. Los cuales se Adjuntan a la presente como Anexo A.

**2.2. COMITÉ DE CREDITOS**

Una vez presentada las carpetas de crédito, a los efectos de otorgar las garantías solicitadas, las mismas deberán aprobarse por el Comité de Créditos.

**2.2.1. Plazo de Resolución.**

El Comité de Créditos deberá aprobar o rechazar la solicitud emitida por la MIPYME, dentro de los 15 días de recibida la carpeta de crédito.

### **2.2.2. Miembros.**

El Comité de Créditos está conformado por seis miembros. Dichos miembros deberán ser electos por el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de esto último, el mencionado comité deberá estar compuesto por:

- 1 miembro del Consejo de Administración.
- 1 un analista interno de créditos
- 1 un miembro del sector administrativo.
- 2 representantes de los Socios Protectores.
- 1 Asesor legal externo.

Se adjunta al presente manual composición actual como ANEXO B.

### **2.2.3. Mandato**

El mandato de los miembros del Comité de Créditos será de un año calendario desde su designación, pudiendo ser renovados dichos cargos de forma ilimitada.

Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración, podrá revocar dicho mandato a cualquiera de los miembros del Comité de Créditos, sin necesidad de expresar causa alguna. No teniendo los miembros derecho a indemnización alguna.

### **2.2.4. Quorum.**

El Quorum mínimo para poder sesionar será de cuatro miembros, debiéndose encontrar dentro de dichos miembros por lo menos uno de los miembros representantes de los Socios Protectores.

### **2.2.5. Quorum especial.**

El Comité de Créditos no podrá aprobar garantías cuya contragarantía no cumpla con los parámetros mínimos requeridos en el punto 3 subsiguiente. Pudiendo eludir dicho principio si la reunión tuviese Quorum especial.

En este sentido el Quorum especial se cumplirá cuando haya un mínimo de cuatro miembros, debiéndose encontrar dentro de dichos participantes los dos miembros representantes de los Socios Protectores y el miembro representante del Consejo de Administración.

### **2.2.6. Aprobación.**

Las resoluciones de Comité que requieren tanto del Quorum General o Especial al tratar garantías, deberán estar aprobadas por un mínimo del 75% de los integrantes presentes en dicho Comité. Sin perjuicio de esto último, ante tratamientos de garantías que requieran del Quorum Especial, dentro de las conformidades requeridas para la aprobación de dichas garantías, deberá encontrarse la aprobación del miembro representante del Consejo de Administración.

El Comité de Crédito no podrá aprobar solicitudes de garantía, cuando la carpeta de créditos no se encuentre completa (Punto 2.1.).

### **3. Contragarantías.**

De conformidad a las contragarantías a requerir ante una solicitud de garantía, el comité deberá observar los siguientes parámetros:

- Ante solicitudes de garantías hasta la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), pagará suscripto por la MIPYME.
- Ante solicitudes de garantías desde pesos cien mil uno (\$100.001,00), hasta pesos trescientos mil (\$300.000,00), fianza y pagará suscripto por terceros.
- Ante solicitudes de garantías desde pesos trescientos mil uno (\$300.001,00), hasta pesos un millón (\$1.000.000,00), Prenda sobre bien mueble registrable.
- Ante solicitudes de garantías desde pesos un millón uno (\$1.000.001,00) en adelante, Hipoteca.

### **4. Aprobación Consejo de Administración.**

Una vez aprobada la solicitud de garantía por el comité de riesgo, la misma pasa a consideración del Consejo de Administración, quien podrá aprobar dicha solicitud o denegarla a su solo arbitrio, es decir, sin necesidad de sustanciar o fundar dicha resolución.

Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración no podrá, bajo ningún concepto, aprobar solicitudes de garantía que fueran rechazadas por el Comité de Créditos de Resiliencia S.G.R.

## Glosario:

**Fondo de Riesgo:** Aportes de los socios protectores destinados a respaldar los avales otorgados por la sociedad de garantías recíprocas.

**Riesgo Vivo:** Garantías vigentes.

**Contragarantías:** Garantías otorgadas por los avalados como cobertura de los avales recibidos.

## Definición de la calificación asignada:

La calificación "A" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera muy buena con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Muy buena calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación, es una opinión respecto del comportamiento de la misma, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la SGR.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

**Fuentes de información:**

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Memoria y Estados Contables. Período inicial, irregular al 31/12/2019. Resiliencia SGR
- Información estadística sobre sistema de sociedades de garantía recíproca. [www.produccion.gob.ar](http://www.produccion.gob.ar)
- Manual de Buenas Prácticas sobre el otorgamiento de garantías y sus contragarantías.
- Informe sobre originación de avales. Resiliencia SGR.

**Analistas:**

Jorge Dubrovsky, [jdubrovsky@untref.edu.ar](mailto:jdubrovsky@untref.edu.ar)  
Walter Severino, [wseverino@untref.edu.ar](mailto:wseverino@untref.edu.ar)

**Responsable de la función de Relaciones con el Público:**

Raquel Kismer de Olmos, [rkolmos@untref.edu.ar](mailto:rkolmos@untref.edu.ar)

**Fecha de la calificación:**

17 de Abril de 2019.